

# Buscando el favor del rey: publicidad y consecuencias de la captura de Rafael del Riego para la Intendencia de Nuevas Poblaciones\*

*Francisco José Pérez-Schmid Fernández\*\**  
UNIVERSIDAD DE JAÉN

## Resumen:

La captura de Rafael del Riego supuso el fin del movimiento revolucionario asentado en la monarquía hispánica durante el Trienio Liberal (1820-1823). En las Nuevas Poblaciones, debido a su especial sistema foral, la implementación de la Constitución de 1812 se vio dificultada, propiciando un sentimiento favorable a la vuelta del sistema absolutista en la mayoría de sus vecinos que catalizaría en una participación activa en el prendimiento de Riego y sus oficiales. Por lo tanto, el esclarecimiento de las circunstancias de su detención nos ayudará a entender como las personas e instituciones que se vieron involucradas directamente en él, cómo la Intendencia de Nuevas Poblaciones y los colonos de Arquillos, desde los primeros instantes utilizaron la propaganda para conseguir prebendas dentro de la España absolutista. Fundamentalmente se valieron del correo directo con la Regencia Absolutista o de publicaciones en la prensa diaria que publicitaron los hechos desde el primer instante que sucedieron junto con la visita de Fernando VII a La Carolina.

## Palabras clave:

Intendencia de Nuevas Poblaciones, Trienio Liberal, Riego, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, Arquillos.

## Seeking the favor of the king: publicity and consequences of the capture of Rafael del Riego for the Intendancy of New Settlements

## Abstract:

The capture of Rafael del Riego marked the end of the revolutionary movement established in the Hispanic monarchy during the Liberal Triennium (1820-1823). In the New Settlements, due to its special foral system, the implementation of the 1812 Constitution was hindered, propitiating a favorable feeling for the return of the absolutist system in the majority of its neighbors that would catalyze an active participation in the arrest of Riego and their officers. Therefore, clarifying the circumstances of his arrest will help us understand how the people and institutions that were directly involved in it, how the Intendancy of New Populations and the settlers of Arquillos, from the first moments used propaganda to get privileges within absolutist Spain. Basically, they used direct mail with the Absolutist Regency or publications in the daily press that publicized the events from the first moment that they happened together with the visit of Fernando VII to La Carolina.

## Key words:

Intendancy of New Settlements, Liberal Triennium, Riego, New Settlements of Sierra Morena, Arquillos.

## 1. INTRODUCCIÓN

**E**l 15 de septiembre de 1823, en el cortijo de Antonio Moreno, término jurisdiccional de la villa de Vilches –reino de Jaén–, el general Rafael del Riego fue

apresado junto con otros militares: su ayudante Mariano Bayo, un oficial piemontés, Virginio, y un oficial inglés, Matthewes<sup>1</sup>. La captura fue materializada por un grupo de colonos de la nueva población de Arquillos<sup>2</sup> al mando de su comandante civil, Josef Antonio Araque, que a su vez estaba

Recibido: 23-III-2022. Aceptado: 14-XII-2022.

\* Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2019-110225GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y de las actividades del Grupo de investigación HUM155: Laboratorio de Experimentación Espacial (LabE2) de la Universidad de Jaén.

\*\* Profesor Asociado Laboral del Área de Historia Moderna. Dirección para correspondencia: fjferman@ujaen.es | ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9671-5953>.

<sup>1</sup> LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I., «Del Jaén de 1823. El primer sueño liberal», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 140 (1989), p. 25.

<sup>2</sup> En el artículo «La prisión de Riego», *Don Lope de Sosa. Crónica mensual de la provincia de Jaén*, 77 (1919), p. 149, se publicó un capítulo del manuscrito *Memorias de la Guerra de Independencia y de los sucesos políticos posteriores (1808-1825)* de Juan Gabriel del Moral. En él se confunde

acompañado por varios religiosos y un alcalde pedáneo de dicha colonia de Sierra Morena gracias al aviso de un ermitaño de Torreperogil y de un pastor de Vilches. En el mismo día trasladaron al liberal a la cárcel de La Carolina, donde la milicia realista de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena se haría cargo de él. Los colonos de Arquillos no abandonaron a su preso, pues al día siguiente, con la llegada de una escolta de soldados franceses, partirían hacia Andújar sin el beneplácito de la milicia realista, que consideraba a Riego un prisionero bajo su autoridad. Los realistas de las colonias no se fiaban de la actitud favorable de los soldados franceses hacia las ideas liberales, por lo que tres o cuatro colonos acompañaron a la escolta a la ciudad de Andújar, que era donde los franceses tenían enclavado su cuartel general. Posteriormente, la Regencia recuperó la custodia de los prisioneros con órdenes de llevarlos a la Corte, siendo acompañados de nuevo por los colonos de Arquillos que lo habían capturado<sup>3</sup>.

El acto, de gran significado simbólico, fue una de las consecuencias de la retirada del ejército de Rafael del Riego de la ciudad de Jaén tras el enfrentamiento armado del día 13 de septiembre. En Jaén, Riego había sido asediado por el general Sánchez Cisneros, que con el apoyo del cuerpo de Cazadores al mando del conde d'Argoult había logrado su salida precipitada de la ciudad en dirección a Mancha Real. Acosados por la caballería francesa, los restos de la

división del militar liberal fueron alcanzados en el camino entre Jódar y Peal de Becerro, donde después de algunos combates los liberales se rindieron, escapando nuestro protagonista junto con otros militares en dirección a Sierra Morena<sup>4</sup>.

Y es en este preciso momento de la Historia de España donde vamos a desarrollar este trabajo que tendrá como objetivo clarificar el apresamiento de Riego en el cortijo de Antonio Moreno –también citado en algunas fuentes como Baquerizones, y que hoy se denomina cortijo de Riego–, identificando a los principales autores de su captura y cuáles fueron las consecuencias directas de este hecho tanto para los colonos de Arquillos que lo realizaron como para la Intendencia de Nuevas Poblaciones. Además, profundizaremos en la complicada implantación del sistema liberal constitucional en las Nuevas Poblaciones y el conflicto con su intendencia, uno de los motivos de la adhesión de los colonos al régimen absolutista. Debemos tener en cuenta que desde los primeros instantes el gobierno de las Nuevas Poblaciones quiso publicitar la captura tanto a nivel oficial como en la opinión pública, para obtener un rédito directo. La visita del rey Fernando VII y María Josefa Amalia de Sajonia a La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y sede de su Intendencia, tan solo unas semanas después en su camino desde Sevilla a la Corte<sup>5</sup>, no deja de ser una llamada de atención sobre la importancia



Figura 1: Cortijo de Antonio Moreno o de los Baquerizones, en la actualidad nombrado como cortijo del general Riego. Fotografía del autor, 2022.

la Nueva Población de donde salieron los colonos que dieron captura a Riego, indicando que fue Carboneros en lugar de Arquillos. El error se vuelve a reiterar en la publicación *Leyendas del Santo Reino de Jaén* en la leyenda «El apresamiento de Del Riego», que seguramente tomó como fuente dicho artículo del *Don Lope de Sosa*. RODRÍGUEZ ARÉVALO, M., *Leyendas del Santo Reino de Jaén*, Jaén, 2011, pp. 99-100.

<sup>3</sup> SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego, símbolo de la revolución liberal*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Alicante, 2016, pp. 925-926.

<sup>4</sup> LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I., «Del Jaén de 1823...», pp. 20-24.

<sup>5</sup> ALCÁZAR MOLINA, C., *Las colonias alemanas de Sierra Morena (Notas y documentos para su historia)*, Madrid, 1930, pp. 88-89.

que la captura de Riego tuvo en la vuelta del Fuero de Sierra Morena y la restauración de su Intendencia. La documentación de archivo y diversas publicaciones oficiales, junto con prensa de la época y una amplia bibliografía sobre la cuestión, nos asistirán en la realización de este trabajo<sup>6</sup>.

## 2. EL SISTEMA LIBERAL CONSTITUCIONAL VERSUS LA INTENDENCIA DE NUEVAS POBLACIONES (1820-1823)

Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía no fueron ajenas a los cambios introducidos en España durante la época conocida como el Trienio Liberal (1820-1823). En un principio, su Fuero fue derogado y se crearon ayuntamientos constitucionales. Pero si desde el plano teórico que acabamos de relatar el régimen de las colonias debía asimilarse al resto del Estado, en la práctica las colonias no podrían dejar atrás en un corto periodo de tiempo la norma que las había acompañado desde su nacimiento, estando presente el contenido del Fuero durante todo el periodo.

El traslado del juramento del rey Fernando VII de la Constitución de 1812 fue recibido por el intendente Polo de Alcocer el 9 de marzo de 1820, informando del hecho al resto de autoridades coloniales para su publicitación<sup>7</sup>. Después de los festejos preceptivos, y la jura de la Constitución por parte de los funcionarios de las Nuevas Poblaciones, el intendente promovió la creación de los ayuntamientos constitucionales, algo que solo consiguió en La Carolina. El juramento a la Constitución se realizó el primer día de la Pascua de Resurrección en el palacio de la Intendencia<sup>8</sup>. Pese a estos acontecimientos, y la advertencia a principios de abril de Polo de Alcocer al ministro de Hacienda de que el sistema constitucional y el sistema foral estaban en contradicción absoluta, durante el mes de mayo los problemas competenciales se multiplicaron. Desde las Intendencias de Jaén y Córdoba entendían que el restablecimiento de la Constitución incluía la resolución de 24 de marzo de 1813 que les agregaba los partidos de La Carolina y La Carlota de forma inmediata, mientras que Polo de Alcocer opinaba que la vigencia del Fuero de Sierra Morena impedía esta inmediatez. Pese a las peticiones desde

las colonias para mantener en todo o en parte el régimen foral, junto con algunas particularidades, el Fuero fue suprimido por el rey el 4 de mayo, en los mismos términos que fijó en el decreto de 1813. Por circular a los comandantes civiles sabemos que Polo de Alcocer viajó en mayo de 1814 a Córdoba para tratar sobre el futuro de las colonias con el intendente de dicho reino y la diputación provincial<sup>9</sup>. Reiterada la supresión en una real orden de 22 de mayo, y repitiéndola durante el mes de junio para que Polo de Alcocer finalizase los asuntos pendientes en las colonias y las abandonara, culminado el proceso en decreto de 30 de junio que hacía pública la liquidación de la Intendencia de Nuevas Poblaciones. De esta manera las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena quedaban adscritas a la nueva provincia de Jaén y las de Andalucía a la de Córdoba<sup>10</sup>. En julio de 1820 aparecía implantada en Sierra Morena una comisión de la Intendencia de Jaén<sup>11</sup>.

La desaparición de la Intendencia de Nuevas Poblaciones supuso que los ayuntamientos pasaran a ser la máxima autoridad en cada colonia, mientras que la Hacienda Nacional procedía a nombrar administradores para gestionar los bienes que hasta ahora había poseído la Real Hacienda. Pero el sistema constitucional no llegaba a implementarse por completo, quedando el deslinde de términos y la adjudicación de bienes de propios y arbitrios municipales. Con el sistema foral suprimido, el gobierno encargó a los jefes políticos y a las Diputaciones de Córdoba y Jaén que elaborasen los informes necesarios para que las Cortes decidieran sobre los límites municipales y los bienes de propios de los nuevos ayuntamientos constitucionales. No obstante, el proceso se demoró hasta principios de 1821, dado que los informes no eran remitidos. Finalmente, la orden de las Cortes de 23 de junio de 1821 publicaba una instrucción sobre el modo de conceder exenciones, territorios, y dehesas de propios y arbitrios a las Nuevas Poblaciones. En su articulado se disponía que los colonos pasarían a ser propietarios de unas dotaciones de las que eran propietarios en régimen de enfiteusis<sup>12</sup>. También se especificaba que se crearía un jefe político subalterno al de la provincia de Jaén en el caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. En este caso, se nombró a Vicente María de Molino como Subjefe político de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y su «protector especial»<sup>13</sup>.

<sup>6</sup> Para profundizar en la época del Trienio liberal resaltamos tanto la obra de GIL NOVALES, A., *El Trienio liberal*, Madrid, 1980, primera síntesis moderna sobre la época; como uno de los trabajos más recientes de RÚJULA, P. y CHUST, M., *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, 2020, donde se aborda de manera conjunta su repercusión en todos los territorios de la monarquía hispánica.

<sup>7</sup> Archivo Histórico Municipal de Aldeaquemada (en adelante AHMA), caja 22, Polo de Alcocer al comandante civil de Aldeaquemada. La Carolina, 13 de marzo de 1820.

<sup>8</sup> AHMA, caja 22, Polo de Alcocer al comandante civil de Aldeaquemada. La Carolina, 27 de marzo de 1820.

<sup>9</sup> AHMA, caja 22, Polo de Alcocer al comandante civil de Aldeaquemada. La Carolina, 12 de mayo de 1820.

<sup>10</sup> ALCÁZAR MOLINA, C., *Las colonias alemanas de Sierra Morena...*, p. 139; HAMER FLORES, A., «Sufriendo el sistema constitucional. El impacto del Trienio Liberal en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 10-41 (2020), pp. 263-266.

<sup>11</sup> AHMA, caja 22, Antonio Valdés al señor recaudador de la Hacienda Nacional de Aldeaquemada. La Carolina, 29 de julio de 1820; Antonio Valdés al señor encargado e interventor del pósito de labradores de Aldeaquemada. La Carolina, 29 de agosto de 1820.

<sup>12</sup> CHAMOCHO CANTUDO, M. A., *Jaén, de reino a provincia. La gestión de la provincia y su territorio en el siglo XIX*, Jaén, 2004, pp. 174-180; HAMER FLORES, A., «Sufriendo el sistema constitucional...», pp. 266-273.

<sup>13</sup> SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*, vol. IV, Andújar, 2003, pp. 276-277.

La entrega de los bienes de propios a los ayuntamientos constitucionales creados en las Nuevas Poblaciones tuvo que esperar a 1822, y de forma interina, pues la Real Hacienda demoró excesivamente el proceso. El avance de la Regencia del duque del Infantado, asistido desde el mes de abril por los Cien Mil Hijos de San Luis, propició que en junio de 1823 el sistema foral y su intendencia fueran restablecidos. La decisión fue confirmada por el propio Fernando VII el 1 de octubre de ese mismo año<sup>14</sup>. Solo faltaba la vuelta del intendente Polo de Alcocer a la Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, rubricada por el rey el 1 de diciembre de 1823<sup>15</sup>.

### 3. CAPTURA DEL GENERAL RIEGO POR LOS COLONOS DE ARQUILLOS

Para continuar con nuestra exposición sobre el apresamiento de Riego nos vamos a basar en la documentación procedente del Archivo Municipal de La Carolina y del Archivo Histórico Nacional<sup>16</sup>, y en publicaciones periódicas de la época tanto oficiales como la *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio de España*, como de otra índole como el *Diario Mercantil de Cádiz*, el periódico absolutista *El Restaurador* o el diario *La Época*, de corte conservador y monárquico, ya editado en la segunda mitad del siglo XIX. También utilizaremos el relato de la captura que se recoge en la tesis doctoral de Sánchez Martín, basado en la declaración de Riego a los jueces y en el testimonio escrito de uno de los oficiales que lo acompañaban, el inglés Matthewes<sup>17</sup>.

La exposición la comenzaremos justo en el hecho antecedente, la derrota de los liberales en la refriega de Jódar<sup>18</sup>. Acompañado de veinte hombres de caballería el general llegó el día 14 de septiembre a un cortijo que llamaban del Pósito en el término de Cazorla. Allí encontró a un hombre llamado Vicente Guerrero, vecino de Torreperogil

y que era el santero de una ermita inmediata dedicada a Santiago el Mayor; y a Pedro López Lara, vecino de Vilches, un pastor que estaba guardando ganado de cerda. Riego les pidió a ambos que le guiaran hacia La Carolina, Carboneros o Navas de Tolosa, sin entrar en ningún pueblo, dado que allí tenía buenos amigos que podían ponerlo en camino a Extremadura<sup>19</sup>. No conocemos si los amigos a los que se refiere fueron los que conoció durante su estancia en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena entre febrero y septiembre de 1818. El militar fue destinado en La Carolina como oficial en la Junta de Agravios, momento en el que tendría que ocuparse de las reclamaciones de quintos en las Nuevas Poblaciones en colaboración con el intendente y un asesor<sup>20</sup>, dado que hasta ese momento las colonias no habían desarrollado este servicio<sup>21</sup>. También podían ser los que le acompañaron en la comida que el subjefe político, Vicente María de Molino, costeó en Venta de Cárdenas (Concepción de Almuradiel) en 1822 a nombre del ayuntamiento de Santa Elena o algunas de las autoridades civiles, militares o eclesiásticas que le recibieron<sup>22</sup>. Quizás la visita del día 23 de agosto a La Carolina del duque del Infantado, presidente de la Regencia del Reino, y de Víctor Sáez, primer secretario de Estado y del Despacho, en el contexto de su viaje hacia el reino de Sevilla nos puede dar alguna pista sobre la desaparición de los amigos de Riego en Sierra Morena. Ambos fueron recibidos en Santa Elena por las autoridades, los empleados de la Intendencia y el clero, siendo vitoreados durante el camino hacia La Carolina tanto la monarquía, como la religión y la Regencia del reino. Las casas de la capital de Sierra Morena se adornaron con colgaduras e iluminaron de forma extraordinaria. Al día siguiente el duque del Infantado y Víctor Sáez prosiguieron su camino siendo recibidos en Carboneros con igual ímpetu en su viaje hacia Sevilla<sup>23</sup>.

Siguiendo con la captura de Riego, y aunque se supone que este les prometió una recompensa económica

<sup>14</sup> HAMER FLORES, A., «Sufriendo el sistema constitucional...», p. 277.

<sup>15</sup> *Decretos del rey nuestro señor*, número 4, 15-12-1823, pp. 23-24.

<sup>16</sup> Esta documentación sobre el apresamiento de Rafael de Riego ha sido transcrita en SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno...*, IV, pp. 570-579.

<sup>17</sup> Se basa fundamentalmente en el libro de MATTHEWES, G., *The Last Military Operations of General Riego; also, the manner in which he was betrayed and treated until imprisoned at Madrid: to which is added, a narrative of the sufferings of the author in prison*, London, 1824. En este trabajo se da una relación de las operaciones militares de Riego en las que participó el inglés y datos sobre su huida y captura. SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego...*, p. 898.

<sup>18</sup> Una reciente publicación sobre este enfrentamiento bélico desde la historia local en ALCALÁ MORENO, I., *La Batalla de Jódar. El fin del Trienio Liberal en España y del general Riego*, Jaén, 2022.

<sup>19</sup> *El Restaurador*, número 79, 24-09-1823, pp. 721-722 y SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego...*, pp. 917 y 918.

<sup>20</sup> SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego...*, pp. 198-201.

<sup>21</sup> El particular funcionamiento de las Nuevas Poblaciones propició que durante décadas no se realizaran sorteos de quintas en las colonias. La primera referencia a la realización de un sorteo la tenemos en diciembre de 1817 cuando el intendente Polo de Alcocer solicitó la formación de padrones a su delegado en Aldeaquemada. AHMA, caja 22, Polo de Alcocer al comandante civil de Aldeaquemada. La Carolina, 18 de diciembre de 1817. A partir de ese momento se aplica que en las provincias subalternas de las del Ejército, como eran Asturias, Santander y las Nuevas Poblaciones de Andalucía, donde no reside capitán o comandante general se compondría la Junta de Agravios con el intendente, un oficial elegido por el monarca, y un asesor nombrado por el capitán o comandante general de la provincia. *Real Instrucción o reglamento adicional de la ordenanza de reemplazos de 27 de octubre de 1800*, Madrid, 1819, pp. 35-36.

<sup>22</sup> SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno...*, IV, p. 281.

<sup>23</sup> *El Restaurador*, número 61, 05-09-1823, pp. 566-567 y número 62, 06-09-1823, pp. 572-573.

por acompañarlo en el viaje, los hombres se excusaron, pero finalmente les «invitó a acompañarles» para que lo guiaran por el campo hacia Sierra Morena. Después de consultarlo con varios oficiales, Riego se puso en marcha junto con sus amigos más fieles, Matthewes, su ayudante de campo el capitán Mariano Bayo, y Vincenzo Virginio, un ingeniero piamontés que había sido miembro de la Legión de Honor al servicio de Napoleón. Durante el camino, según el testimonio seguido, por los temas de conversación que Riego practicaba con sus oficiales, López Lara lo identificó, llevándolo entonces a un cortijo de la jurisdicción de la villa de Vilches llamado de Antonio Moreno o de los Baquerizos donde trabajaba su hermano Mateo para pasar la madrugada del día 15 de septiembre. Según parece, la actitud del oficial Matthewes era bastante recelosa sobre cómo estaban realizando la huida. Al amanecer, Riego le dijo a Pedro López que tenían que herrar un caballo, y él se ofreció para ir a Arquillos a realizarlo; pero el general no quiso que lo abandonara, y Pedro sugirió mandar a su hermano Mateo. Pedro le indicó a su hermano quién era su insigne acompañante, y que lo delatara a la Justicia de Arquillos para que vinieran a prenderlo. El plan que trazaron fue que Mateo llegaría al cortijo para la hora de almorzar y que un

cuarto de hora más tarde deberían llegar los de Arquillos, como así sucedió. Los hermanos López Lara y Vicente Guerrero aprovecharon la sorpresa propiciada por la llegada de los realistas para capturar a Riego y sus hombres en el momento del almuerzo, amenazándolos con sus escopetas. Pese a que el oficial inglés no dejaba de mirar por la ventana y divisó la llegada de los de Arquillos, Riego y sus hombres fueron prendidos sin presentar batalla. Los primeros en entrar en el cortijo fueron el alcalde pedáneo del segundo departamento de Arquillos Ventura Mateu junto con varios colonos, que según las fuentes que revisemos nos informan que Riego le solicitó un abrazo, delatándose al alcalde pedáneo, pidiéndole clemencia o intentando sobornarlo, elementos que no están del todo claros, si bien parece ser que sí le pidió que no los mataran<sup>24</sup>. Durante los minutos siguientes llegó Josef Antonio de Araque, comandante civil de Arquillos, acompañado por Juan Bautista de Herrera, cura de Arquillos, Francisco López Vico, capellán de El Porrosillo, y el resto de colonos. Finalizada con éxito la celada, Pedro López y Vicente Guerrero retornaron con sus dos mulas para sus ocupaciones y los colonos abandonaron el cortijo de Antonio Moreno<sup>25</sup> en dirección a la población de Arquillos con los cautivos<sup>26</sup>.



Figura 2: Fachada principal de la casa del comandante civil de Arquillos, lugar donde estuvieron Riego y sus oficiales durante su traslado a La Carolina. Fotografía del autor, 2010.

<sup>24</sup> SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego...*, p. 919.

<sup>25</sup> *El Restaurador*, número 79, 24-09-1823, pp. 721-725.

<sup>26</sup> SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego...*, p. 920. El relato de la captura es contado por MATTHEWES, G., *The Last Military...*, pp. 36-41.

Sobre las dos del mediodía fueron trasladados a La Carolina, donde le esperaban otros realistas de Sierra Morena y el intendente interino<sup>27</sup>. A una legua de dicha ciudad un muchedumbre lo recibió con gritos y abucheos acompañándolo en su llegada a la capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena<sup>28</sup>. El pueblo expresaba de esta manera su apoyo al absolutismo y la contrarrevolución. Algo que ya habíamos puesto de relevancia al ser colonos de Arquillos los que capturaron al general<sup>29</sup>.

La llegada de Riego a la cárcel de La Carolina se produjo sobre las 19 horas de la tarde custodiado por los mencionados colonos de Arquillos<sup>30</sup>. Si bien los realistas de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena ya habían salido a su encuentro como vimos anteriormente en el camino. Los dirigía Manuel Antonio Rodríguez de Quijano<sup>31</sup>, que se intitula a sí mismo como «el primero que se alistó en la milicia realista». En la documentación dirigida al Supremo Gobierno se quiso dejar claro que fueron los colonos de Arquillos quienes lo capturaron. La hora de salida del correo coincidió con la entrada del general apresado, por lo que los realistas y los funcionarios de la Intendencia de Nuevas Poblaciones lo aprovecharon no solo para informar a sus superiores, sino también para publicitar la captura en los diarios afines a la causa absolutista con la idea de obtener beneficios del monarca. El *post data* de la carta publicada es clara en este aspecto poniendo de relevancia cómo pese a que Riego no quería realizar los gritos de «Viva el Rey Absoluto y muera la Constitución» finalmente bajo las presiones de los realistas, comandados por Rodríguez de Quijano que lo amenazó con su sable, lo vociferó. Además, en el mismo escrito el funcionario de la Intendencia especifica los gritos que se prodigaban alrededor de reo:

«viva el Rey Absoluto, rabie Riego», en señal de sometimiento a Fernando VII<sup>32</sup>. El camino a La Carolina lo narra Matthewes, donde corrobora los insultos y denigraciones a los que fueron sometidos por las personas que los estaban esperando: «judíos, jacobinos, herejes y francmasones», en línea con lo expresado por Quijano<sup>33</sup>. El relato del inglés deja ver como Riego y Rodríguez de Quijano se conocían, y destaca la amenaza del realista con su sable al general que quedó a salvo gracias a la intervención de un comandante francés que fue amonestado al día siguiente por el teniente general Latour-Foissac<sup>34</sup>.

La comunicación al ministro de Hacienda<sup>35</sup>, Juan Bautista de Erro y Aspíroz, fue realizada también el mismo día 15, por el intendente interino, Juan José Caballero<sup>36</sup>. En ella ya informaba que a las ocho de la tarde el general y sus acompañantes habían entrado en La Carolina y que él los había puesto en un calabozo de la cárcel pública. Caballero utiliza esta primera notificación para indicar cómo el comandante civil de Arquillos, dependiente de su Intendencia, «[...] con sus colonos solos y sin un soldado son los beneméritos aprehensores», obviando la labor de los hermanos López Lara y el santero Guerrero, personas claves en urdir el plan de captura. Resaltamos cómo el propio intendente interino de las Nuevas Poblaciones envió al periódico *El Restaurador* la noticia del apresamiento de Riego que fue publicada como suplemento del número 72, de 17 de septiembre de 1823. En esta publicación oficial se especificaba que habían sido el comandante civil de Arquillos y algunos colonos los responsables del apresamiento, lo que nos indica la premeditación clara de la Intendencia de Nuevas Poblaciones por mantener el relato de la captura por los colonos y obtener rédito del hecho<sup>37</sup>.

<sup>27</sup> Ponemos de relevancia una litografía de Julio Donon cuyo tema es el traslado del cortijo de Antonio Moreno a La Carolina titulada *Riego conducido por los realistas a la cárcel de La Carolina*. AMELLER, V. y CASTILLO, M., *Los mártires de la libertad española o historia de las personas notables del partido liberal de nuestro país que han perecido en el cadalso, o sucumbido víctimas de la tiranía a causa de sus convicciones políticas*, II, Madrid, 1853, pp. 262-263.

<sup>28</sup> MATTHEWES, G., *The Last Military...*, p. 41.

<sup>29</sup> OROBON, M. A. y FUENTES, J. F., «La calle», en RÚJULA LÓPEZ, P. V. y FRASQUET MIGUEL, I. (coords), *El trienio liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, 2020, pp. 398-401.

<sup>30</sup> Debemos de tener en cuenta que desde Arquillos a La Carolina, en línea recta, podemos medir unos 19,3 Km, un recorrido que tardaron en realizar cinco horas si seguimos el tiempo indicado en las fuentes.

<sup>31</sup> Desde el cargo de Interventor de la Real Hacienda en la Luisiana Quijano pasó a ocupar interinamente la Tesorería de la Subdelegación de La Carlota en las Nuevas Poblaciones de Andalucía entre 1807 y 1808. Después de la Guerra de Independencia ocuparía la comandancia civil de Aldequemada desde donde promocionaría de forma interina a finales de 1812 a la Tesorería de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. El 24 de junio de 1814 por Real Orden alcanzó su titularidad oficial hasta su cese el 30 de junio de 1820. Posteriormente trabajó como Contador de La Carolina hasta junio de 1821, y registrador del partido de Andújar a partir del 20 de septiembre de 1821. Fue cesado en 1822 y clasificado para jubilación, pleiteando con la administración hasta enero de 1823, que fue resuelto su expediente. Falleció el 25 de diciembre de 1825. HAMER FLORES, A., *La Intendencia de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, 1784-1835. Gobierno y administración de un territorio foral a fines de la Edad Moderna*, Córdoba, 2009, pp. 201-202; PAÑEDA RUIZ, J. M., *Ángel Rodríguez de Quijano y Arroquia. Ingeniero excepcional, ilustre geógrafo y desconocido caballero de la Orden de Calatrava*, Madrid, 2022, p. 7.

<sup>32</sup> El documento que muestra la llegada de Riego a la cárcel de La Carolina se publicó en *La Época. Últimas noticias y telegramas de la tarde*, núm. 14.688, 05/08/1893. También se transcribe en SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno...*, IV, p. 570. La amenaza con el sable por parte de Quijano la recoge SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego...*, p. 921, si bien confunde a Quijano, realista y tesorero de la contaduría con Araque, comandante civil de Arquillos, y también realista.

<sup>33</sup> SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego...*, pp. 920-921.

<sup>34</sup> MATTHEWES, G., *The Last Military...*, pp. 41-42.

<sup>35</sup> El Fuero de Sierra Morena especificaba la dependencia directa de la Intendencia de Nuevas Poblaciones de la secretaría de Estado de Hacienda y del Consejo de Castilla.

<sup>36</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Interior, Serie General, leg. 373, doc. 8. Intendencia de Nuevas Poblaciones. Juan José Caballero al ministro de Hacienda. La Carolina, 15 de septiembre de 1823. Transcripción en SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno...*, IV, pp. 570-571.

<sup>37</sup> Suplemento al número 72 de *El Restaurador*.

Juan José Caballero ocupaba entonces el cargo de intendente interino debido a que por alguna razón no se encontraba en la capital de las nuevas colonias su titular, Bernardo Nonscribas<sup>38</sup>, que había sido nombrado el 2 de septiembre de aquel año. Caballero escribía con asiduidad al diario *El Restaurador*, remitiendo la correspondencia sobre la guerra y la persecución de Riego después de los combates de Jaén y Jódar. En una noticia que remitió el 15 de septiembre, Caballero tachaba a Riego de traidor y evidenciaba el interés público que había en destruirlo y publicitar sus derrotas, pues era un modo rápido para resolver los acontecimientos a favor de los absolutistas. De esta manera podemos observar cómo las noticias que el intendente interino remitió al periódico las efectuaba con este claro objetivo. En esos partes podemos valorar que la postura de la Intendencia de Nuevas Poblaciones era totalmente opuesta a Riego, apoyando a Fernando VII. Incluso a través de ella podemos conocer cómo a las dos de la madrugada del día 15, momentos en los que el general constitucionalista estaba llegando o ya pasando la noche en el cortijo de Antonio Moreno, el comandante civil de Arquillos, Araque, le estaba enviando un traslado de un parte del corregidor de Baeza al intendente interino donde se relataba como Riego fue desalojado de Jaén, huyendo en dirección a Mancha Real perseguido por la caballería del coronel de cazadores de la Guardia Real. Después de parar en Begíjar el referido coronel, se había lanzado en dirección a Jódar con su caballería buscando a la división de Riego el día 14 de septiembre para continuar con el hostigamiento. Pero la sorpresa llega en aquella relación de partes de noticias cuando el referido intendente interino vuelve a comunicar el suceso del apresamiento de Riego al periódico, esta vez aludiendo a que no había duda de que la persona capturada era el general pues Juan José Caballero lo había alojado en su casa, seguramente cuando Riego fue destinado en las Nuevas Poblaciones como oficial de la Junta de Agravios en 1818:

«Otra carta de la misma Carolina que tenemos presente, dice: En este momento que son las 8 y media de la noche acaba de entrar Riego preso: le conozco bien pues le tuve alojado 6 meses en mi casa.»<sup>39</sup>

Este comportamiento del intendente interino podría indicar un problema personal con Riego, ya que el liberal había sido su huésped años atrás.

Será el propio teniente general Latour-Foissac, gobernador de las provincias de Jaén y Córdoba, quien se ponga en contacto con el intendente de La Carolina el mismo 15 de septiembre, ya que había conocido el apresamiento de Riego por medio de una carta que el cura de Arquillos le había dirigido al obispo de Jaén. El rápido contacto entre ambos religiosos o el papel directo de los eclesiásticos en la contrarrevolución poniendo a su servicio directo sus estructuras organizativas<sup>40</sup>. El teniente general indicaba que Riego había huido por su acción en Jódar, y que después de ser detenido cerca de Arquillos había sido llevado a La Carolina. El gobernador comunicaba que iba a mandar una escolta al mando del capitán Puibusque a La Carolina para hacerse cargo del reo y llevarlo a Andújar<sup>41</sup>. La entrega de cuatro oficiales y la documentación que portaban se produjo al día siguiente. Según lo pactado, Puibusque firmó su entrega junto con la orden de llevarlos a la cárcel de Andújar según indicación del teniente general. El intendente de Nuevas Poblaciones había firmado los papeles entregados y le había hecho el deber de declarar que los oficiales, incluido Riego, habían sido arrestados el día 15 de septiembre por los colonos de Arquillos<sup>42</sup>. La entrega de los presos a los militares franceses estuvo cargada de tensión. La narración en fuentes francesas de 1823 relata que, cuando la guardia francesa se hacía cargo de los presos para llevarlos a Andújar, uno de los captores de Riego lo quiso matar y le apuntó con la escopeta pero el oficial francés lo impidió. Esto fue el prolegómeno de la lucha por la custodia de los presos entre los franceses y los realistas, enfrentamiento que comenzó en La Carolina y que terminó días más tarde en Andújar, cuando los presos fueron entregados a oficiales españoles<sup>43</sup>.

Los pormenores de la captura y encierro del general fueron detallados por Juan José Caballero a *El Restaurador* en una carta fechada el 19 de septiembre en los siguientes términos que transcribimos a continuación y que fueron publicados el 23 de septiembre<sup>44</sup>. Caballero indicaba que Riego había sido detenido por el comandante civil y veintiséis colonos de la población de Arquillos en un cortijo cercano donde se había alojado buscando descanso y alimento junto con un brigadier inglés, un teniente coronel piamontés y un capital español edecán. Por la tarde de ese mismo día llegaron a La Carolina, siendo encerrados en la cárcel a las ocho de la noche. Permaneció en la real cárcel de dicha ciudad hasta

<sup>38</sup> Bernardo Nonscribas estuvo en el cargo de intendente desde el 2 de septiembre al 12 diciembre de 1823. HAMER FLORES, A., *La Intendencia de Nuevas Poblaciones...*, p. 196.

<sup>39</sup> *El Restaurador*, número 73, 18-09-1823, pp. 677-678.

<sup>40</sup> AMABAT MATA, R., «La contrarrevolución y la antirrevolución», en RÚJULA LÓPEZ, P. V. y FRASQUET MIGUEL, I. (coords), *El trienio liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, 2020, p. 303.

<sup>41</sup> AHN, Interior, Serie General, leg. 373, doc. 8. Intendencia de Nuevas Poblaciones. El teniente general, gobernador de las provincias de Córdoba y Jaén Foissac Latour al intendente de La Carolina. Baeza, 15 de septiembre de 1823. Transcripción en SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno...*, IV, p. 571.

<sup>42</sup> AHN, Interior, Serie General, leg. 373, doc. 8. Intendencia de Nuevas Poblaciones. capitán ayudante de campo Puibusque. Documento acreditativo de la entrega de cuatro oficiales y varios documentos. La Carolina, 16 de septiembre de 1823. Transcripción en SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno...*, IV, p. 571.

<sup>43</sup> SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego...*, p. 921.

<sup>44</sup> *El Restaurador*, número 78, 23-09-1823, pp. 711-712.

el día 16 a las seis de la tarde, cuando por orden del teniente general Latour-Foissac marchó para Andújar escoltado de húsares franceses y la milicia realista, formada por colonos de Arquillos. Por medio de la carta podemos conocer de primera mano lo que llevaban consigo Riego y los demás oficiales en el momento de su captura: solo las cabalgaduras, las maletas con ropa blanca, espadas y 19 duros<sup>45</sup>. También nos informa de su estado de ánimo al especificar el intendente interino que aunque los oficiales estaban tristes Riego estaba sereno e incluso decía que sentía más las desgracias de los pueblos que lo habían apresado, Arquillos y La Carolina, por estar bajo el absolutismo que sus propios temores y destino. El constitucionalista no olvidaba la gesta que había realizado y avisaba que la entrada de los franceses podría acabar en una nueva invasión.

El descontento de los vecinos y realistas de La Carolina y las Nuevas Poblaciones fue notable, ya que desde el primer momento se propusieron trasladar a los presos hasta Madrid para presentarlos a las autoridades absolutistas y recibir su premio. Además, esperaban que la Regencia ordenará directamente la entrega de los reos a los franceses<sup>46</sup>. En su relato, Matthewes destacó como la guardia francesa los protegió prácticamente en todo momento. Quizás por este motivo los realistas que habían participado en su captura no quisieron abandonar a los presos, uniéndose tres o cuatro colonos a la escolta francesa en su camino hacia Andújar, lugar donde se encontraba el cuartel general francés. Además, no entendían por qué los reos no eran enviados directamente a la Corte, valorando que se pudiera producir una fuga. Permanecieron en la cárcel del castillo de Andújar cuatro días, destacando el buen trato recibido por el carcelero y los oficiales franceses, de simpatías liberales, motivo por el cual cuando Latour-Foissac conoció este hecho abroncó severamente a los guardias, empeorando el estado de los detenidos. Pese a todo, los franceses siempre les dispensaron mejor trato que los españoles. Desde el momento que aquellos se hicieron cargo de los prisioneros, la Regencia absolutista trabajó para que tanto Riego como los oficiales les fueran devueltos a su custodia. Por este motivo, fue enviado desde Manzanares el ayudante de campo José Azlor con la orden de hacerse

cargo de los presos para trasladarlos al cuartel general de dicha ciudad. Pero cuando este llegó a La Carolina, los franceses habían trasladado a Riego y a sus acompañantes a Andújar. Por ello, tuvo que realizar las gestiones precisas para su vuelta. Pese a que tenía instrucciones para que Riego permaneciese con seguridad mientras no hubiese tropa en la ciudad, Azlor informó que entre los habitantes se habían reunido unos 400 hombres armados que no permitirían escapar al general liberal. También añadía que entre los papeles encontrados a los detenidos había comunicaciones y correspondencia, incluso con el extranjero, de las que se formó un inventario y que se dispuso no entregar a los franceses bajo ningún concepto. Incluso corrobora el testimonio de que Riego había intentado sobornar al alcalde pedáneo de Arquillos para que diera aviso de su cautiverio a la tropa liberal acantonada en Úbeda. En un primer momento, también se realizaron informes como los de O'Lawlor, capitán general de la provincia de Granada, para proceder a un juicio sumario y ejecutar a Riego en La Carolina, tomando como pretexto sus acciones en Málaga; pero su traslado a Andújar los frustró. Otros rumores sobre un posible traslado a Córdoba aumentaron los nervios de los españoles, y en particular de Sánchez Cisneros, que sería ninguneado por el general Latour-Foissac. Finalmente, la Regencia absolutista conocería el 19 de septiembre la resolución de Angulema para la entrega de Riego al gobierno español, que sería solicitada formalmente el 22. El día 21 los detenidos conocieron la noticia de su devolución a las autoridades españolas, siendo enviados en dos carruajes y escoltados por dos oficiales cada uno. En su retorno a La Carolina fueron de nuevo insultados por sus habitantes, recibiendo la comida con excesiva sal y no pudiendo comer nada<sup>47</sup>.

La salida de La Carolina de Riego y sus oficiales para la Corte fue notificada a *El Restaurador* el 22 de septiembre y publicada en el diario el día 26. Se nos dice que se dirigieron a Madrid en un carro sucio, siendo encarcelados en los diversos pueblos de tránsito, como en Santa Elena, donde no gozaron de ningún favor, ni tan siquiera cuando Matthewes cayó enfermo al día siguiente de iniciar el viaje. Para evitar cualquier posible tentativa de fuga y no perder el mérito de custodiar a los ilustres presos, esta vez la

<sup>45</sup> AHN, Interior, Serie General, leg. 373, doc. 8. En diciembre de 1824 todavía preguntaba el intendente Polo de Alcocer que debía realizar con los objetos propiedad de Riego y sus oficiales que estaban en depósito en su Intendencia. Intendencia y Gobierno Directivo de Poblaciones. Pedro Polo de Alcocer al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Real Carolina, 22 de diciembre de 1823 y al secretario del Despacho de la Guerra. Palacio, 17 de enero de 1824. No coinciden las cifras referidas al dinero incautado, puesto que, dentro de la causa judicial contra Riego, en su declaración, indicó que llevaba 4.240 reales. Según indica Matthewes el dinero fue recuperado por Riego en Madrid, pues se lo había entregado al jefe de la escolta que lo acompañó hasta la Corte. SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego...*, pp. 920 y 937.

<sup>46</sup> La Regencia debía gobernar en nombre del rey. Sus funciones fueron definidas por el duque de Angulema en una proclama dada el 23 de mayo en Alcobendas, que encargaba a la Regencia la administración del país, la organización de un ejército y la colaboración con los franceses en la liberación del rey. BUTRÓN PRIDA, G., «Los Cien Mil Hijos de San Luis», en RÚJULA LÓPEZ, P. V. y FRASQUET MIGUEL, I. (coords), *El trienio liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, 2020, p. 568.

<sup>47</sup> MATTHEWES, G., *The Last Military...*, p. 50; SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego...*, pp. 921-927.



Figura 3: Real cárcel de La Carolina (1779). Fotografía del autor, 2022.

comitiva, una vez desaparecidos los dragones franceses<sup>48</sup>, estuvo formada por casi todos los que habían participado en su captura. Azlor, al mando de los voluntarios realistas, fue acompañado por Josef Antonio de Araque, comandante civil de Arquillos, cabeza visible de la captura por encima de los colonos y el alcalde pedáneo Mateu, rentabilizando finalmente el hecho los realistas de las Nuevas Poblaciones. La situación de los presos fue empeorando conforme se aproximaban a Madrid, donde las vejaciones no tuvieron límites<sup>49</sup>.

Al no encontrarse el intendente Nonscribas en La Carolina el día del apresamiento y salida de Riego, este tuvo que esperar a que el comandante civil de Arquillos y sus colonos volvieran de la Corte para instruir los respectivos informes del apresamiento. El parte oficial del prendimiento fue enviado el día 3 de octubre por el intendente al secretario de Estado y de Despacho de Hacienda junto con las notas de los efectos que portaban y la lista de sujetos que lo

capturaron. El intendente recomendaba a la colonia de Arquillos, así como a sus habitantes por su servicio prestado. Presente ya en Madrid la documentación, se cruzaron mensajes para localizar los papeles que portaban los reos, en particular la de Mariano Bayo<sup>50</sup>.

*El Restaurador* del 26 de septiembre incluye una carta del obispo de Jaén, Andrés Esteban y Gómez, firmada en el palacio episcopal de Baeza el día 16 del mismo mes. En ella opinaba sobre los hechos acaecidos en su diócesis en lo concerniente al momento del apresamiento de Riego, y en lo referido a sus captores nos resulta llamativo que este prelado cite en primer lugar al cura, antes incluso que al comandante civil de Arquillos, al alcalde pedáneo o a los colonos<sup>51</sup>.

Desde la comandancia militar de Córdoba, un escrito de Antonio Salinas de Orellana fechado el 20 de septiembre trataba de clarificar preguntas sobre la campaña del general

<sup>48</sup> La visibilización del enfrentamiento entre el reino de Francia y la Regencia llegó a su punto más álgido en agosto cuando el príncipe francés, cansado de la combatividad militante de la Regencia y las autoridades locales realistas, publicó las conocidas como ordenanzas de Andújar, que las despojaba de competencia alguna para llevar a cabo persecuciones y arrestos por motivos políticos. La publicación y difusión de las ordenanzas enfrentó a franceses y realistas, provocando una amplia reacción antifrancesa. Por una parte, la Regencia se reivindicó como única representante del poder real y protestó contra la injerencia francesa en cuestiones de orden y policía interior; y por otra parte, del conjunto de realistas, que mostraron su descontento con los límites puestos a su actuación y que igualmente aprovecharon para mostrar su oposición a cualquier transacción con el enemigo que evitara el restablecimiento del poder absoluto del rey. BUTRÓN PRIDA, G., «Los Cien Mil Hijos...», p. 569.

<sup>49</sup> *El Restaurador*, número 81, 26-09-1823, p. 736; MATTHEWES, G., *The Last Military...*, p. 52; SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego...*, pp. 927-930.

<sup>50</sup> AHN, Interior, Serie General, leg., 373, doc. 8. Bernardo Nonscribas al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. Real Carolina, 19 de septiembre de 1823; Representación al ministro. El intendente de Nuevas Poblaciones. 3 de octubre de 1823; Al secretario del Despacho de la Guerra. Palacio, 3 de octubre de 1823; Ignacio de la Villa al capitán general de esta provincia. Madrid, 3 de noviembre de 1823; secretario del Despacho de Hacienda. Palacio, 8 de noviembre de 1823; Al secretario del Despacho de la Guerra. Palacio, 8 de noviembre de 1823. Transcritos en SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno...*, IV, pp. 572-574.

<sup>51</sup> *El Restaurador*, número 81, 26-09-1823, pp. 737-739.

Riego en Jaén, y de dónde provenían sus huestes. En lo referido a este artículo resulta de interés cómo vuelve a relatar los hechos acaecidos en el cortijo de Antonio Moreno, si bien omite la procedencia de los vecinos que lo capturaron y acompañaron, modificando el primer testimonio en pequeños detalles<sup>52</sup>. Sin embargo en la narración de la entrada de Rafael de Riego en Madrid no se omitirá a los colonos de «Arquillos con sus trabucos». En *El Restaurador* se informa de este hecho que tuvo lugar el día 2 de octubre, y particularmente de las tropas realistas y militares que lo acompañaban:

«Al fin entró en Madrid Don Rafael del Riego. ¿A qué hora? ¿Cómo? ¿Por qué puerta? ¿Y qué hubo? Esto deseará saber con ansia nuestros lectores de las provincias. Pues, señores, a cosa de las cinco y media de la mañana de hoy llegó en su carro, escoltado por los de Arquillos con sus trabucos, por tropa española y alguna francesa: siguió la carretera a Nuestra Señora del Puerto, San Antonio de la Florida, cuesta salinera, puerta de San Bernardino al Seminario donde se entregaron de él los guardias como a las seis y cuarto, al mando, dicen, del Conde de Torrealta.»<sup>53</sup>

Por lo tanto, tal y como hemos podido observar a través de este artículo, desde los primeros momentos de la captura de Riego y sus oficiales la Intendencia de Nuevas Poblaciones por medio de su intendente interino y la milicia realista consiguieron acaparar el protagonismo de esta acción, incluso acompañando al reo hasta Madrid para que no hubiera duda de que los colonos de Arquillos protagonizaron su apresamiento. La publicidad de la captura tampoco es obviada, como veíamos, por el obispo de Jaén, que no duda en colocar al cura de Arquillos como primero en la relación de los captores del general y los oficiales.

Los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía habían recibido la vuelta de la Intendencia y su Fuero de Población en junio de 1823. Solo les faltaba la vuelta del intendente Pedro Polo de Alcocer. El itinerario del viaje del rey Fernando VII desde Sevilla hacia Madrid durante los meses de octubre y noviembre de dicho año incluía La Carolina, situada junto al camino real en el tramo entre Bailén y Santa Cruz<sup>54</sup>. Los monarcas se hospedaron en el palacio de la Intendencia, aprovechando estas circunstancias para acercarlos desde la Catedral de Jaén el Santo Rostro, que llegaría a La Carolina el día 4 de

noviembre en un coche de la casa real<sup>55</sup>. La reciente captura de Riego por los colonos de Arquillos y el ambiente festivo en el que transcurrió la visita, incluida una novillada, hizo que el rey atendiera a la petición de la vuelta del intendente Polo de Alcocer en presencia del Bernardo Nonscribas, que detentaba el cargo en aquel momento<sup>56</sup>. En el diario de este viaje, el monarca puso de relevancia cómo en la recepción de las nueve de la noche besaron su mano entre otras personas «[...] el cura y el alcalde de Arquillos, con los treinta individuos que prendieron a Riego [...]», lo que nos indica que Fernando VII no podía evitar la felicidad por su triunfo sobre el héroe de la revolución, siendo muy permeable a las peticiones que se realizaron desde las Nuevas Poblaciones<sup>57</sup>.

Para Rafael del Riego y Flórez el final llegaría solo unos días después, pues fue ejecutado el 7 de noviembre de 1823 en la plaza de la Cebada de Madrid.

#### 4. PREMIOS DEL MONARCA A LOS CAPTORES DE RIEGO

La captura y encarcelamiento de Riego trajo consigo un proceso para dilucidar las personas que habían estado directamente relacionadas con esta iniciativa. Fernando VII quería premiar a aquellos que lo habían ayudado a volver al trono, y estas prebendas, a la par, debían actuar como elementos publicitarios de la Corona. Tanto desde la Intendencia de Nuevas Poblaciones como desde el Obispado de Jaén, hemos podido observar cómo el mismo día del apresamiento los protagonistas querían dejar claro quiénes estaban involucrados en este hecho, al objeto de no dejar dudas en esta cuestión.

En el apartado anterior resaltábamos cómo la vuelta del intendente Polo de Alcocer a la Intendencia de Nuevas Poblaciones fue una de las primeras gracias que el rey Fernando VII otorgó a los habitantes de las colonias. Solo unos meses después, el 16 diciembre de 1823, el rey premiaba también al comandante civil interino de Arquillos, Josef Antonio de Araque, «[...] que como jefe de los colonos armados de la misma concurrió a la prisión del difunto rebelde Riego». El premio consistió en su nombramiento como tesorero de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, con capital en La Carlota, con un sueldo anual de 800 ducados<sup>58</sup>.

<sup>52</sup> *Ibid.*, número 83, 28-09-1823, pp. 753-756.

<sup>53</sup> *Ibid.*, número 87, 03-10-1823, p. 790.

<sup>54</sup> *Ibid.*, número 104, 23-10-1823, p. 935.

<sup>55</sup> DE PALMA Y CAMACHO, F., *Noticias del Santo Rostro de nuestro Señor Jesucristo que se venera en la Santa Iglesia Catedral de Jaén*, Jaén, 1887 [Edición facsímil. Torredonjimeno, 2005], pp. 212-215.

<sup>56</sup> ALCÁZAR MOLINA, C., *Las colonias alemanas de Sierra Morena...*, pp. 88-89.

<sup>57</sup> SEVILLANO CALERO, F. y SOLER PASCUAL, E. (eds.), *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*, Alicante, 2013, p. 236; LA PARRA LÓPEZ, E., *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, 2018, p. 479.

<sup>58</sup> El nombramiento está firmado en Palacio, el 16 de diciembre de 1823. En *El Restaurador*, número 153, 19-12-1823, p. 1326 y *Decretos del rey nuestro señor*, número 6, 29-12-1823, p. 42.

Entre tanto, conocemos un expediente que se instruyó a petición del cura de Arquillos, Juan Bautista de Herrera, ante el intendente Nonscribas<sup>59</sup>. El párroco necesitaba probar, con testigos presenciales, que él había participado en la captura de Riego en el cortijo de Antonio Moreno. Ante el comandante civil interino de Arquillos, Donato Bonet, y el fiel de fechos de la feligresía, Juan Ignacio Saravia, dieron testimonio los colonos de Arquillos Ventura Matéu, alcalde pedáneo, Manuel Molina, Juan Carnicel, José Pinilla, Juan Momblanc y José Kel, corroborando que el cura participó en los hechos. El proceso se realizó entre el 8 y el 22 de noviembre de 1823, siendo remido el expediente al juzgado de La Carolina, y aceptado su contenido.

Por otro lado, a finales de 1824 la *Gaceta de Madrid* publicó la *Real orden por la que Su Majestad concede varias gracias a la villa de Torre de Pero Gil, y a los que intervinieron en la prisión de Riego* que fue firmada por el rey el 28 de agosto<sup>60</sup>. Queda patente que los distintos expedientes instruidos que se presentaron al monarca dieron lugar al otorgamiento de no pocos premios, si bien en el mismo documento se especifica que la Regencia también les había otorgado algunas recompensas anteriormente.

Resulta llamativo cómo se premia a la villa de Torreperogil por medio de concesiones a la ermita de Santiago, lugar donde Riego entró en contacto con sus delatores. Fueron varias las recompensas: por un lado, se aumentaba en 1000 reales la dotación de 200 asignada para la función anual que se celebraba en la ermita, para costear la cera, la música, el sermón y los demás gastos que surgieran; por otro se daba permiso para otra fiesta anual el día 14 de septiembre, esta vez costeada por el vecindario para dar las gracias por la captura aquel día. En esta celebración debería acudir el ayuntamiento y Vicente Guerrero llevaría el estandarte del Santo mientras que su

salud lo permitiera, pasando a portarlo un pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad si él estaba incapacitado, igualmente se comisionaba a dos voluntarios realistas para su realización por lo que se aseguraba el control de la fiesta a las autoridades; y por último, se ampliaba la habitación del ermitaño para que pueda dar hospedaje a cabildos. Esta última obra sería sufragada por las limosnas de la propia ermita.

Para los hermanos López Lara, Pedro y Mateo, como principales autores de la captura, pues así los consideraba esta publicación, dos medias casas y una entera que eran propiedad de las Reales Fábricas de Linares y que estaban situadas en la villa de Vilches. También 20 fanegas de trigo de las existencias de las tercias y 6000 reales en un solo pago, para realizar algún trato de ganado. El santero de la ermita, Vicente Guerrero, por el mismo mérito que los hermanos López Lara, una casa llamada de Víctor en su pueblo de Torreperogil; además de 20 fanegas de trigo de las existencias de las tercias y 6000 reales en un solo pago.

El siguiente agraciado fue don Josef Antonio Araque, como comandante civil de Arquillos, cuyo premio fue la promoción al destino de depositario de rentas de partido o de tesorero de provincia en una de primera entrada, no obstante de haber sido ya agraciado con la tesorería de La Carlota. Con lo que se le buscaba un ascenso mayor al ofrecido en un primer momento, con el incremento de sueldo que esto implicaba. El siguiente en ser premiado fue Ventura Mateu, alcalde del Segundo Departamento de Arquillos, con 4000 reales en una sola vez para que fomentase su labor.

Todos los colonos de Arquillos que participaron directamente en el apresamiento recibieron 1500 reales, aunque ya habían sido beneficiarios de igual cantidad por orden la Regencia. Estos individuos fueron los siguientes:

**Tabla 1. Colonos de Arquillos que participaron en la captura de Riego**

|               |               |                        |                 |
|---------------|---------------|------------------------|-----------------|
| Juan Cost     | Martín López  | Diego Ballesta         | Josef Pinilla   |
| Juan Carnicel | Manuel Molina | Diego Riza             | Jacinto Mateu   |
| Juan Momblant | Josef Calero  | Pedro Mateu            | Antonio Alcaide |
| Josef Kell    | Julián Kaiser | Francisco García mayor | Josef Figueroa  |
| Antonio Lara  | Felipe Kaiser | Francisco García menor | Andrés Kell     |

Elaboración propia.

<sup>59</sup> Archivo Histórico Municipal de La Carolina (en adelante AHMLC), Legajo 2.3.8. Diligencias practicadas para la justificación que solicita don Juan Bautista de Herrera cura párroco de esta población de Arquillos. 1823; SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno...*, IV, pp. 575-579.

<sup>60</sup> *Gaceta de Madrid*, número 117, 11-09-1824, p. 465. También se publicó en el *Diario Mercantil de Cádiz*, número 2971, 19-09-1824.

Acto seguido, el documento continuaba con los premios a otros participantes en los hechos, como a Gila López, de la familia de los Lara, que era la casera del cortijo donde se realizó el apresamiento. A esta se le otorgaba la limosna de 2 reales diarios mientras viviera pagados por los fondos propios de Vilches. A don Juan Bautista de Herrera, cura de Arquillos, se le recomendaba a la Cámara y al obispo de Jaén para que se le concediera alguna prebenda en su catedral. Igualmente, a don Francisco López Vico, capellán de El Porrosillo, se le concedía una recomendación para un cargo en dicho templo.

Con una colocación en el ramo de Correos, Caminos, Canales, Salinas u otras oficinas, se premiaba por su «buena pluma y disposición» a don Mateo García Bravo, don Juan Ignacio Saravia y a Juan del Campo. Para Amado del Campo se aseguraba una colocación en el resguardo de caballos de Jaén u otra provincia inmediata; y, por último, a Ildefonso Jiménez, se prometía un ascenso inmediato si efectivamente era empleado en el resguardo de montes de Baza cuando asistió a la prisión de Riego, y si no lo era, que se le diera una plaza de dependiente en el de Jaén u otra provincia inmediata.

Como podemos observar, todas estas recompensas por participar en la captura fueron bastante importantes, siendo muy relevante el uso de los canales oficiales del Estado para darles la mayor publicidad posible. Unas gratificaciones que algunos recibieron por partida doble, tanto de la Regencia como del rey, y que implicaron incluso honores tan significativos como el ser invitados a besar la mano de Fernando VII durante su estancia en La Carolina en noviembre de 1823. Era primordial el dar cumplida cuenta al pueblo español de los beneficios recibidos por todos aquellos que ayudaron a capturar a Riego y, con ello, reducir la influencia de los constitucionalistas.

## 5. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos clarificado el proceso de captura del general Riego por los colonos de Arquillos, y su traslado a la real cárcel de La Carolina, situándolo en el contexto político que atravesaban las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Se ha puesto de relevancia a las personas que intervinieron y cuáles fueron las consecuencias tanto para los habitantes de la colonia de Arquillos que lo apresaron como para la Intendencia de Nuevas Poblaciones, pues desde el primer momento utilizaron tanto la correspondencia oficial con sus superiores como la prensa periódica para publicitar que habían sido ellos los captores, incluso escoltando los realistas de Arquillos a los presos hasta Madrid. La maniobra tuvo efecto y pronto, tanto la Regencia

como el rey Fernando VII reconocerían su protagonismo en la prisión del constitucionalista otorgándoles premios y prebendas tanto a nivel económico como político, e incluso permitiéndoles besar la mano del rey en su visita a La Carolina de finales de 1823.

Pese a todo, el triunfo del liberalismo tras la muerte de Fernando VII facilitó una cierta reivindicación de la figura de Rafael del Riego en las Nuevas Poblaciones. Algunas décadas después de la abolición de la Intendencia de Nuevas Poblaciones y su Fuero, los ayuntamientos de Arquillos y La Carolina reconocerían su figura de forma oficial rotulando calles con su nombre<sup>61</sup>, e incluso colocando en 1906 una placa homenaje en el calabozo de la cárcel de La Carolina que recuerda donde estuvo recluido su más insigne huésped<sup>62</sup>.



Figura 4: «ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO. SESIÓN 17 DE MARZO 1906. A LA MEMORIA DEL ILUSTRE PATRICIO D. RAFAEL DEL RIEGO QUE OCUPÓ ESTE CALABOZO EN EL AÑO 1823». Celda de la real cárcel de La Carolina que ocupó Rafael del Riego en septiembre de 1823. Foto del autor, 2022.

<sup>61</sup> En el caso de la capital de las colonias Sierra Morena, la céntrica calle Real (que debe su denominación al camino real de Madrid a Andalucía) cambió su denominación por la de Riego. Durante la etapa franquista se le volvió a cambiar el nombre, y ya con la democracia volvió a su denominación primitiva, calle Real. Más tarde, con el crecimiento urbano de esta localización se recuperó la memoria del militar dedicándole una de las nuevas calles que se abrieron a finales del siglo XX.

<sup>62</sup> La iniciativa parece ser que surgió de Francisco Sandoval, concejal del Ayuntamiento de La Carolina, proponiéndose además que se tomase el acuerdo de que en ese calabozo no se encerrasen criminales ni asesinos. DE BURGOS, C., *Gloriosa vida y desdichada...*, p. 223.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ MORENO, I., *La Batalla de Jódar. El fin del Trienio Liberal en España y del general Riego*, Jaén, 2022.
- ALCÁZAR MOLINA, C., *Las colonias alemanas de Sierra Morena (Notas y documentos para su historia)*, Madrid, 1930.
- AMELLER, V. y CASTILLO, M., *Los mártires de la libertad española o historia de las personas notables del partido liberal de nuestro país que han perecido en el cadalso, o sucumbido víctimas de la tiranía a causa de sus convicciones políticas*, II, Madrid, 1853.
- ARNABAT MATA, R., «La contrarrevolución y la antirrevolución», en RÚJULA LÓPEZ, P. V. y FRASQUET MIGUEL, I. (coords), *El trienio liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, 2020, pp. 285-307.
- DE BURGOS, C., *Gloriosa vida y desdichada muerte de don Rafael del Riego (Un crimen de los Borbones)*, Madrid, 1931.
- BUTRÓN PRIDA, G., «Los Cien Mil Hijos de San Luis», en RÚJULA LÓPEZ, P. V. y FRASQUET MIGUEL, I. (coords), *El trienio liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, 2020, pp. 555-570.
- CHAMOCHO CANTUDO, M. A., *Jaén, de reino a provincia. La gestación de la provincia y su territorio en el siglo XIX*, Jaén, 2004.
- GIL NOVALES, A., *El Trienio liberal*, Madrid, 1980.
- HAMER FLORES, A., *La Intendencia de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, 1784-1835. Gobierno y administración de un territorio foral a fines de la Edad Moderna*, Córdoba, 2009.
- \_\_\_\_\_, «Sufriendo el sistema constitucional. El impacto del Trienio Liberal en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 10-41 (2020), pp. 260-278.
- LA PARRA LÓPEZ, E., *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, 2018.
- LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I., «Del Jaén de 1823. El primer sueño liberal», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 140 (1989), pp. 9-28.
- MATTHEWES, G., *The Last Military Operations of General Riego; also, the manner in which he was betrayed and treated until imprisoned at Madrid: to which is added, a narrative of the sufferings of the author in prison*, London, 1824.
- OROBON, M. A. y FUENTES, J. F., «La calle», en RÚJULA LÓPEZ, P. V. y FRASQUET MIGUEL, I. (coords), *El trienio liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, 2020, pp. 379-401.
- DE PALMA Y CAMACHO, F., *Noticias del Santo Rostro de nuestro Señor Jesucristo que se venera en la Santa Iglesia Catedral de Jaén*, Jaén, 1887 [Edición facsímil. Torredonjimeno, 2005].
- PAÑEDA RUIZ, J. M., *Ángel Rodríguez de Quijano y Arroquia. Ingeniero excepcional, ilustre geógrafo y desconocido caballero de la Orden de Calatrava*, Madrid, 2022.
- Real Instrucción o reglamento adicional de la ordenanza de reemplazos de 27 de octubre de 1800*, Madrid, 1819.
- RODRÍGUEZ ARÉVALO, M., *Leyendas del Santo Reino de Jaén*, Jaén, 2011.
- RÚJULA, P. y CHUST, M., *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, 2020.
- SÁNCHEZ MARTÍN, V., *Rafael del Riego, símbolo de la revolución liberal*, tesis doctoral inédita, Universidad de Alicante, 2016.
- SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*, vol. IV, Andújar, 2003.
- SEVILLANO CALERO, F. y SOLER PASCUAL, E. (eds.), *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*, Alicante, 2013.
- «La prisión de Riego», *Don Lope de Sosa. Crónica mensual de la provincia de Jaén*, 77 (1919), p. 149.